

**RESOLUCION ARPC N° 25/2007**

**APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE  
OFICINAS Y MALLA OLIMPICA EN SAN IGNACIO DE MOXOS – LICITACION  
PUBLICA NACIONAL IC/2007/01, DESTINADA AL PROYECTO LINEA DE  
TRANSMISIÓN ELECTRICA CARANAUI - TRINIDAD**

**CONSIDERANDO**

Que, luego de haberse realizado la Reunión de Aclaración del Pliego de Condiciones, destinada a la Construcción de Oficinas y Malla Olímpica en San Ignacio de Moxos, en fecha 27 de febrero de 2007, de la Licitación Pública Nacional IC/2007/01, con asistencia de la Comisión de Calificación de ENDE, misma que contó con la presencia del Sr. Roberto Romero, en representación de CRF CONSTRUCTORA y el Sr. Diego Herbas, en representación de PRODICON S.R.L. quienes formularon varias consultas que fueron absueltas por la Comisión de Calificación, plasmadas en el Acta de la Reunión de Aclaración que forma parte de la presente Resolución ARPC.

Que, con Enmiendas Nros. 1 y 2 se modificó el Pliego de condiciones con lo que sigue:

**ENMIENDA No. 1**

**En la Sección I. Instrucciones a los Proponentes**

En la página 7, numeral 23.1.3, inciso a) FORMULARIO A-6 Experiencia General del proponente. Dice:

..... en este formulario debe ser igual o mayor a Bs. \_\_\_\_\_ (Colocar el monto establecido en la Tabla No. 1 numeral y literal)

Debe decir:

..... en este formulario, como la suma de las experiencias generales, debe ser igual o mayor a Bs. 3.120.000,0 (tres millones ciento veinte mil 00/100 bolivianos)

En la página 7, numeral 23.1.3, inciso b) FORMULARIO A-7 Experiencia Específica del proponente. Dice:

..... en este formulario debe ser igual o mayor a Bs. \_\_\_\_\_ (Colocar el monto establecido en la Tabla No. 1 numeral y literal)

Debe decir:

..... en este formulario, como la suma de las experiencias específicas, debe ser igual o mayor a Bs. 2.080.000,0 (dos millones ochenta mil 00/100 bolivianos)

En la página 8, numeral 23.2.1 FORMULARIO A-8 Experiencia General y Específica del Gerente/Superintendente o Residente de Obra. En el inciso b) Dice:

..... en este formulario debe ser igual o mayor a Bs. \_\_\_\_\_ (Colocar el monto establecido en la Tabla No. 1 numeral y literal)

Debe decir:

..... en este formulario, como la suma de las experiencias específicas, debe ser igual o mayor a Bs. 1.560.000,0 (un millón quinientos sesenta mil 00/100 bolivianos)

En la misma página 8, mismo numeral 23.2.1 FORMULARIO A-8 Experiencia General y Específica del Gerente/Superintendente o Residente de Obra. En el inciso d) Dice:

..... en este formulario debe ser igual o mayor a Bs. \_\_\_\_\_ (Colocar el monto establecido en la Tabla No. 1 numeral y literal)

Debe decir:

..... en este formulario, como la suma de las experiencias específicas, debe ser igual o mayor a Bs. 1.040.000,0 (un millón cuarenta mil 00/100 bolivianos).

En la página 8, numeral 23.2.2 FORMULARIO A-9 Experiencia Específica de el(os) Especialistas. En el segundo párrafo Dice:

..... en este formulario debe ser igual o mayor a \_\_\_\_\_ (Colocar la cantidad establecida en la Tabla No. 1 numeral y literal) .....

Debe decir:

..... en este formulario debe ser igual 5 (cinco) ....

## En los Anexos. Planos de Obra.

Se agregan los siguientes Planos:

Plano SI C 01.	Plano de emplazamiento de oficinas y cerco de malla olímpica.
Plano SI E 01.	Cómputo de cargas.
Plano SI E 02.	Distribución de carga por ambiente y equilibrio de fases.
Plano SI E 03.	Circuito de cableado de iluminación (oficinas).
Plano SI E 04.	Cableado de tomacorrientes y tomacorrientes de fuerza (oficinas).
Plano SI E 05.	Circuito de ductos de emplazamiento de iluminación y tomacorrientes (oficinas).
Plano SI E 06.	Circuito de ductos - emplazamiento del circuito de fuerza (oficinas).
Plano SI E 07.	Circuito de iluminación cableado eléctrico (caseta de guardia).
Plano SI E 08.	Circuito de cableado eléctrico de tomacorrientes y tomacorrientes de fuerza (caseta de guardia).
Plano SI E 09.	Circuito de ducto eléctrico (caseta de guardia).
Plano SI E 10.	Circuito eléctrico de comunicación (oficinas).
Plano SI E 11.	Circuito de ducto de comunicación (oficinas).
Plano SI E 12.	Circuito de cableado y ducto para comunicación (caseta de guardia).
Plano SI E 13.	Detalles generales.
Plano SI E 14.	Tablero de distribución TD-AC (características).

- Plano SI E 15.            Tablero de control de respaldo TC-R (características).  
Plano SI E 16.            Diagrama unificar TD-AC.  
Plano SI E 17.            Circuito de control y Diagrama unificar del TC-R.

## **Enmienda N°2**

En la Sección I. Instrucciones a los Proponentes.

- 1) En el numeral 25. Moneda de la propuesta y Forma de Pago, página 9, dice:

.... Deberán expresarse en dólares de los Estados Unidos de América. El Pago será moneda nacional, equivalente al cambio oficial del día de la facturación.

Debe decir:

.... Deberán expresarse en Bolivianos. El pago se realizará de acuerdo a la forma de pago indicada en la cláusula vigésima octava del modelo de Contrato.

En la sección II. Especificaciones Técnicas.

- 2) En la pagina 1, numeral 1.2 Requisitos generales. En el tercer párrafo dice:

....., su precio evaluado en los mismos porcentajes de 0,5 % por día y hasta un máximo de 10% de su precio de oferta.

Debe decir:

....., su precio evaluado en los mismos porcentajes de 0,5 % por día y hasta un máximo de 10% de su precio de oferta. Esta disminución se hará después de determinado el PRMA según lo indicado en la Sección IV.

- 3) En la página 4, numeral 2.5 relleno compacto. Acápíte, medición y pago dice:

El relleno compactado satisfactoriamente concluido y aceptado por el supervisor, será medido en m<sup>2</sup>, a las dimensiones, .....

Debe decir:

El relleno compactado satisfactoriamente concluido y aceptado por el supervisor, será medido en metros cúbicos, a las dimensiones, .....

- 4) En la página 9, numeral 2.10 hormigón armado para viga cadena y otros, acápíte Descimbrado, desencofrado y Desmoldado. En el Ítem de pago dice:

Hormigón en vigas de encadenado-metro cúbico  
Hormigón en losas de tráfico pesado-metro cúbico

Debe decir:

Hormigón en vigas de encadenado	-	metro cúbico
Hormigón en losas de tráfico pesado	-	metro cúbico
Fierro de refuerzo	-	kilogramo



5) En la pagina 10, numeral 2,11 Cubiertas de placas de fibrocemento sobre cerchas de madera. En el cuarto párrafo dice:

Los nudos y empalmes de los elementos metálicos de la cercha serán pintados con dos manos de pintura anticorrosiva y se sujetaran a lo indicado en sus planos.

Debe decir:

Los nudos y empalmes de los elementos de madera (tapajuntas) de la cercha serán de madera semi dura de 1"x 6" y deberán ser protegidos contra termitas. El asegurado será mediante clavos.

6) En la página 18, numeral 2.25 sistema sanitario

Se ha omitido la descripción técnica del tanque séptico y pozo de absorción, sin embargo en el plano pertinente, se detallan las dimensiones, secciones y tipo de materiales de construcción que deberán utilizarse durante su ejecución en la obra

En la Sección III. Formularios de Propuesta.

7) Se sustituye el Formulario A-9 por los siguientes:

Formulario A-9.1 que debe ser llenado para presentar un Profesional Arquitecto.

Formulario A-9.2 que debe ser llenado para presentar un Profesional Ingeniero Eléctrico.

El formato de estos Formularios debe ser similar al Formulario A-9.

8) En el Formulario A-10 el Proponente debe mencionar al menos el siguiente equipo:

- Mezcladora de hormigón de 350 litros a gasolina.
- Vibradora de inmersión para hormigón a gasolina.
- Un grupo electrógeno.

9) En el Formulario B-1 Presupuesto por Ítems y general de la obra, debe añadirse los siguientes ítems:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
14a	Fierro de Refuerzo	Kg.	900	-----	-----
49	Tanque Séptico y Pozo de Absorción	Global	1	-----	-----

Y los ítems de instalación eléctricas que se muestran en el Anexo.

Que, al haber concluido el período de consultas por escrito de la Licitación Pública de referencia, la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación, en virtud a las facultades que le confiere la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Gerencial N° 40/2006 de 27 de diciembre de 2006, la Ley 1178 de 29/07/90, del Texto Ordenado y su Reglamento del Proceso de Contratación de Bienes, Obras, Servicios Generales y de Consultoría, D.S. N° 27328 de 31/01/2004, resuelve:

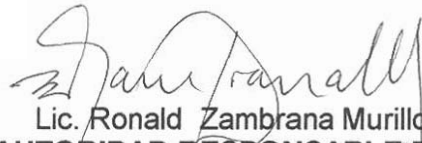
**RESOLUCION:**

# ENDE

Empresa Nacional de Electricidad S.A.

Aprobar el Pliego de Condiciones y enmiendas de la Licitación Pública Nacional IC/2007/01 destinada a la Construcción de Oficinas y Malla Olímpica en San Ignacio de Moxos, destinado al Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi -Trinidad, en aplicación del Inciso h) del artículo 32° y artículo 40°, del Reglamento del Texto Ordenado de Contratación de Bienes, Obras, Servicios Generales y de Consultoría del Decreto Supremo N° 27328 de 31/01/2004.

Cochabamba, 01 de marzo de 2007



Lic. Ronald Zambrana Murillo  
**AUTORIDAD RESPONSABLE DEL  
PROCESO DE CONTRATACION**